

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1437/19

### **JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D./D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000245/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.<sup>a</sup> SERGIO CRISTÓBAL MORILLA contra la empresa MENSAJERÍA VALDEL S.L.U., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON SERGIO CRISTÓBAL MORILLA, contra la parte demandada, la empresa MENSAJERÍA VALDEL, S.L.U., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la primera la cantidad de 3.484'50 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MENSAJERÍA VALDEL S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.